

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Economía y Hacienda

43 *NOTIFICACIÓN de 9 de septiembre de 2010, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, de instalación de protección contra incendios de la Comunidad de Madrid.*

Por medio de la presente, se pone en conocimiento de las personas a continuación reseñadas, en relación a los procedimientos de referencia, que en esta Dirección General de Industria, Energía y Minas se sigue expediente en el que se ha dictado trámite que en este acto se notifica.

Requerido y último domicilio conocido. — Expediente. — Objeto del requerimiento

Corsan-Corviam, Sociedad Anónima; calle Parcela 2, UVA Hortaleza, 28033 Madrid. — 14/SACI-655/2002. — Resolución de caducidad.

Albañilería y Urbanizaciones, Sociedad Anónima; calle Lago Constanza, número 92, 1-B, 28017 Madrid. — 14/SACI-632/2002. — Resolución de caducidad.

Consorcio Hostelero Edex, Sociedad Anónima; calle Alfonso XIII, número 38, 28014 Madrid. — 14/SACI-159/2003. — Resolución de caducidad.

Abad Boadilla, Sociedad Anónima; calle Embajadores, número 9, 28045 Madrid. — 14/SACI-238/2003. — Resolución de caducidad.

Alcar Inmobiliaria, Sociedad Anónima; paseo de la Castellana, número 140, 28016 Madrid. — 14/SACI-354/2003. — Resolución de caducidad.

Glocal Lifestyle, Sociedad Limitada; calle Doctor Esquerdo, número 114, 28007 Madrid. — 14/SACI-716/2003. — Resolución de caducidad.

Corviam; calle Parcela, A 9, 28034 Madrid. — 14/SACI-769/2002. — Resolución de caducidad.

Rodisur, Sociedad Limitada; calle Alondra, número 2, 28400 Madrid. — 14/SACI-1003/2002. — Resolución de caducidad.

Rodisur, Sociedad Limitada; calle Alondra, número 2, 28400 Madrid. — 14/SACI-987/2002. — Resolución de caducidad.

Rodisur, Sociedad Limitada; calle Alondra, número 2, 28400 Madrid. — 14/SACI-986/2002. — Resolución de caducidad.

Tecosa Centro, Sociedad Anónima; Área Empresarial “La Garena”, nave Azcar, parcelas 112-116, 28004 Alcalá de Henares. — 14/SACI-725/2002. — Resolución de caducidad.

Lo que se notifica al titular indicado a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal, por entender esta Dirección General que la publicación íntegra del escrito lesionaría los derechos o intereses legítimos de dicho titular.

La Resolución de referencia está a disposición del interesado en la Dirección General de Industria, Energía y Minas (calle Cardenal Marcelo Spínola, número 14, edificio F-4, 28016 Madrid), de lunes a viernes de once y treinta a trece y treinta horas.

Madrid, a 9 de septiembre de 2010.—El Director General de Industria, Energía y Minas, Carlos López Jimeno.

(03/36.932/10)